Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 28 OCT 2021

VISTO el Expediente E-69458-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por la adquisición de cien (100) Resmas de Papel oficio, destinadas a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra la Nota de Pedido N° 5/21, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N°5/21 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decreto Provincial N° 674/11, y la Resolución O.P.C Nº 17/21, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 1450/21, Anexo I y II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROMOCION
DE RELACIONES GREMIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por la adquisición de cien (100) Resmas de Papel oficio, destinadas a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria U.G.G.0526UG, U.G.C. 0526UG e Inciso 230010028 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.R.G. Nº 11 /21

G.T.F.
JM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Franco Anabel Pamela
Subsecretaria de Promoción de Relaciones Gremiales
M.G.J y DD.HH